

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de junio de 2010

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de Telefonía, Combustibles y Lubricantes de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero del 2009 al 30 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Pagos en exceso de telefonía Móvil

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que durante los meses de enero y febrero 2010 se efectuaron pagos por exceso de consumo del teléfono celular número 55100697 por un monto de Q116.00. Ver anexo 1.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por su medio se solicite el reintegro del pago efectuado a la persona que utilizó el servicio en esos meses.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta No. 09-2010 de fecha 03 de junio de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta No. 09-2010 de fecha 03 de junio de 2010, para la corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,

c.c Archivo